



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2025

“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS” - ID N° 469.850”

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco, conformado según la Resolución Interna General N° 19/2025 de fecha 18 de junio del corriente, por el **C.P. Cesar Daniel Estigarribia Cohene** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, el **Abg. Juan Bernardo Alvarenga Martínez** en representación de la Secretaria General y la **Abg. Katia Pamela Turcott Osorio** en representación de la Dirección Jurídica, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONE), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/2025 – “ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS”**, individualizado con el ID N° 469.8550, llevado a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el artículo 59°, del Decreto N° 2264/24, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la normativa aplicable, el Departamento de Administración del CONES, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas de la convocatoria para la Adquisición de Seguro de Bienes Varios; previéndose de esta manera, un monto total de G. 16.420.836 (guaraníes dieciséis millones, cuatrocientos veinte mil, ochocientos treinta y seis) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 30 del Plan Financiero, Actividad 1, 264 – “Primas y gastos de seguros”, con una disponibilidad de G. 30.000.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el catorce (14) de julio del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su misión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Nº	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	mvmodica@gmail.com	₡. 9.852.504	Guaraníes: Nueve millones, ochocientos cincuenta y dos mil, quinientos cuatro.

3.1. OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA.

No se han realizado observaciones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación en los artículos 52º de la Ley 7021/2022 y el artículo 75º numeral 2º del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procedió a verificar si la oferta presentada por el oferente cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, conforme se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]</i>	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta. *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	N/A – el firmante es Accionista

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Documentos Solicitados	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:

Adquisición de seguro de bienes varios						PRECIO REFERENCIAL		Más Caro	Más Barato	Intercontinental De Seguros Y Reaseguros S.A.		Análisis de Cotización	
Item	Código catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	criterio
1	84131503-001	Seguro de camioneta - Camioneta Doble Cabina 4x2 - GREAT WALL Año 2015	Año	Unidad	2	4,421,474	8,842,948	5,084,695	3,316,106	2,652,885	5,305,770	-40.0%	Debajo
2	84131503-001	Seguro de automóvil - GREAT WALL StationWagon - Año 2017	Año	Unidad	2	3,788,944	7,577,888	4,357,286	2,841,708	2,273,367	4,546,734	-40.0%	Debajo

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024:

Este Comité ha comparado los precios ofertados con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada *ut supra*, como se visualiza en la planilla anterior, el oferente sobrepasa el límite inferior previsto en la normativa (*oferta por debajo del 25%*), por lo que se procedió a solicitar el desglose de precios. Luego de la respuesta por parte del oferente, este Comité de Evaluación considera que los precios son de ejecución posible, como así también, se encuentra dentro de la razonabilidad de costos adjudicables, por tanto, son aceptadas las justificaciones dando así cumplimiento con el presente criterio, por ende, su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes apartados que forman parte del presente informe.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por el oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que el mismo no contiene errores aritméticos.

5.3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia nacional, en vista a que la oferta de la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., es la única presentada y así también, cuenta con la citada certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa



VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con la gestión pública, organismo rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

aplicable, no se configuran los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia nacional.



VUE
VIAJES Y SERVICIOS DE TURISMO



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
HOTENDODHA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	201532	469850	1040072	VerCertificado	Autorizado	09/07/2025 19:31:56	800037960 INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

5.4. AGRUPACIÓN DE OFERTAS POR ÓRDEN NUMERICO.

Al ser la oferta de la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., la agrupación en cuanto al orden numérico de menor a mayor queda de la siguiente manera:

<i>“Adquisición De Seguro De Bienes Varios”</i>		
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	₱ 9.852.504

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES:

A fin de evaluar las documentaciones formales, el comité de evaluación detecto la omisión de algunas documentaciones, por lo que, por medio de la nota de fecha 21 de julio de 2025, se solicita al oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., la presentación de los siguientes documentos:

1. Composición de precios ofertados.
2. Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar).
3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
4. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.

En ese sentido, la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por medio de la nota de fecha 22 de julio de 2025, ha remitido las documentaciones solicitadas.

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentados por el oferente cumplen con todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE INCISO D) Y E) ART. 21 DE LA LEY 7021/22:

En base a lo dispuesto en el Artículo 21° inciso c) y d) de la citada Ley, el Comité procedió a verificar en el SINARH, si el o los firmantes de la oferta presentada por el oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., se encuentran comprendidos en la disposición contenida en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 (prohibiciones y limitaciones).



VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
Juan Onofre Modica Lucente C.I.C. N° 408.761 No Registra Datos	Mario Vicente Modica Lucente C.I.C. N° 564.973 No Registra Datos
Guillermo Alejandro Modica Doldan C.I.C. N° 3.798.377 No Registra Datos	Vanessa Cabral Ramirez C.I.C. N° 4.791.805 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH (PORTAL PARAGUAY <https://www.paraguay.gov.py/>), se puede corroborar que el firmante de la oferta, ni las personas declaradas en el "Formulario de Declaración de Personas", no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

7.1. CONSTANCIAS DE LOS MIEMBROS DE EVALUACIÓN:

Los miembros del Comité de evaluación manifiestan que no poseen conflictos de intereses con el oferente presentado. Asimismo, se deja constancia que no se ha registrado ausencia de ningún miembro integrante del comité de evaluación, como también, no existe disidencia de criterios de evaluación en el presente proceso licitatorio, realizando la recomendación en forma unánime.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en los artículos 52° de la Ley 7021/22 y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**", este Comité de Evaluación culmina su cometido en **fecha veintitrés (23) de julio de 2025** y recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 469.850, a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, con RUC N° 80003796-0, por un Monto Total de **₡ 9.852.504 (guaraníes nueve millones, ochocientos cincuenta y dos mil, quinientos cuatro)** según la sumatoria de los precios unitarios que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:



(Handwritten signatures)

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	de Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Seguro de camioneta - Camioneta Doble Cabina 4x2 - GREAT WALL Año 2015	año	Unidad	2	₡ 2.652.885	₡ 5.305.770
2	Seguro de automóvil - GREAT WALL StationWagon - Año 2017	año	Unidad	2	₡ 2.273.367	₡ 4.546.734
Total:						₡ 9.852.504

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas".

Anexo - "Cuadro de Verificación Documental".

ES NUESTRO INFORME.


**ABG. JUAN BERNADO ALVARENGA
MARTINEZ**
Secretario General - CONES


**C.P. CESAR DANIEL ESTIGARRRIBIA
COHENE**
Director de Adm. y Finanzas - CONES


**ABG. KATIA PAMELA TURCOTT
OSORIO**
Directora Jurídica - CONES



VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su misión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

469.850 - MCN N° 05/2025 “Adquisición de seguro de bienes varios”

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
DOCUMENTACIÓN FORMAL		
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A único oferente	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formulario	CUMPLE	

Criterio: CUMPLE/NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisito Documental	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4. (Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: de 1 (uno); Patrimonio propio no comprometido: comprometido al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido, no menor a Gs. 6.000.000.000 (GUARANIES SEIS MIL MILLONES); Fondo de garantía: Gs. 3.000.000.000 (Tres	PRESENTA	



VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su misión como organismo rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

469.850 - MCN N° 05/2025 "Adquisición de seguro de bienes varios"

mil millones de guaraníes))		
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar)	Solicitar/ No se visualiza	
	PRESENTA por nota de fecha 22/07/25	

Criterio: PRESENTA/NO PRESENTA

EXPERIENCIA REQUERIDA		
Requisito Documental	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere)	PRESENTA	
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	PRESENTA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	

Criterio: PRESENTA/NO PRESENTA

OTROS DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS		
Requisito Documental	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	PRESENTA	
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Solicitar/ No se visualiza	



Página 2 de 3

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:


«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

469.850 - MCN N° 05/2025 "Adquisición de seguro de bienes varios"

	PRESENTA por nota de fecha 22/07/25	
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	PRESENTA	
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Solicitar/ No se visualiza	
	PRESENTA por nota de fecha 22/07/25	

Criterio: PRESENTA NO PRESENTA


**ABG. JUAN BERNADO ALVARENGA
MARTINEZ**
Secretario General - CONES


**C.P. CESAR DANIEL ESTIGARRRIBIA
COHENE**
Director de Adm. y Finanzas - CONES


ABG. KATIA P. TURCOTT OSORIO
Directora Jurídica - CONES



VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su misión como organismo rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»